

DECRETO N° 1894

LOTA, 08 de Agosto 2014

VISTOS:

Ord. N° 183 de fecha 07 de agosto de 2014, enviado por Srta. Karin Morgado concha, Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita modificación en la autorización para el cierre de las calles Pedro Aguirre Cerda, entre calle Galvarino y Av. Prat, esto a contar del día viernes 08 hasta el domingo 10 de agosto de 2014, en horarios de 08:30 hasta las 16:00 horas. Lo anterior para realizar trabajo de montaje del escenario, para la actividad de **Celebración del Día del Niñ@s**, en sector Plaza de Armas de la Comuna de Lota. Según lo dispuesto en la Ley de transito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

- 1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calles Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Av. Prat.
- 2.- La presente disposición regirá desde el día viernes 08 hasta el domingo 10 de Agosto desde las 08:30 hrs. hasta 16:00 hrs.
- 3.- La Dirección de Secplac adoptará las medidas tendientes a señalar el corte de tránsito através del taller de pinturas de Tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAC, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE